



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

EXTRACTO de la Orden de 27 de julio de 2020, de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, por la que se convocan los premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» correspondientes al año 2020.

BDNS (Identif.): 517711

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/517711>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán presentar candidaturas las personas físicas y jurídicas autoras de proyectos en los que concurren las circunstancias reguladas en los artículos 3 y 5 de las Bases reguladoras de los premios aprobadas por Orden TRA/483/2020, de 9 de junio, por la que se crean los premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» y se establecen las bases reguladoras que han de regir las convocatorias.

Segundo.– Finalidad.

La finalidad perseguida con la convocatoria de estos premios es reconocer la realización de proyectos que suministren cualquier tipo de idea, estudio, servicio, sitio web o aplicaciones para dispositivos móviles, utilizando para ello conjuntos de datos del Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León.

Tercero.– Bases reguladoras.

Orden TRA/483/2020 de 9 de junio, por la que se crean los premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» y se establecen las bases reguladoras que han de regir las convocatorias (B.O.C. y L. n.º 122 de 19 de junio).

Cuarto.– Importe.

- a) Premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» Categoría ideas.
 - Primer premio 1.500 €.
 - Segundo premio 500 €.
- b) Premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» Categoría Productos y servicios.
 - Primer premio 2.500 €.
 - Segundo premio 1.500 €.
 - Premio estudiantes: 1.500 €.
- c) Premio «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» Categoría Recurso didáctico.
 - Primer premio 1.000 €.
- d) Premios «Datos Abiertos de la Comunidad de Castilla y León» Categoría Periodismo de datos
 - Primer premio 1.500 €.
 - Segundo premio 500 €.

Quinto.– Requisitos de los proyectos.

Los proyectos que se presenten habrán de reunir los siguientes requisitos:

- a) En las categorías de «Ideas», «Productos y servicios» y «Recursos didácticos», el proyecto presentado deberá ser inédito y no haber sido premiado con anterioridad.
- b) En la categoría «Periodismo de datos», las piezas periodísticas deberán haber sido publicadas en un medio de comunicación impreso o digital en los 12 meses anteriores a la convocatoria y no haber sido premiados con anterioridad.
- c) En todas las categorías es requisito utilizar, al menos, una fuente de datos publicada en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Castilla y León (<https://datosabiertos.jcyl.es>), si bien el recurso puede ser explotado utilizando el portal de análisis de datos (<https://analisis.datosabiertos.jcyl.es>). No obstante, su uso puede combinarse con el de conjuntos de datos disponibles en otras fuentes, ya sean públicas o privadas, y de ámbito local, autonómico, nacional o internacional.



Sexto.– Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de las candidaturas será de dos meses contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el 30 de septiembre de 2020.

Valladolid, 27 de julio de 2020.

*El Consejero de Transparencia,
Ordenación del Territorio y Acción Exterior,
Fdo.: FRANCISCO IGEA ARISQUETA*